

CHACRAS DE CORIA, 20 DE MARZO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 01024/2026**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Profesora Titular de AGRICULTURA ESPECIAL** del Departamento de Producción Agropecuaria, **M. Sc. Ing. Agr. Cecilia REBORA**, en la que **solicita la designación por promoción directa del Ing. Agr. Diego Roberto GUERRERO**, en un cargo **Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**, en la Cátedra mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Ing. REBORA, el motivo de la solicitud presentada se debe a que el Ing. GUERRERO efectivizó su cargo en diciembre del año pasado, y esta promoción será un reconocimiento a su compromiso e historia en la Cátedra, cuya participación comenzó en el 2017 como concurrente de docencia.

Que, el presente pedido cuenta con el aval de la Directora del Dpto. de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, **M. Sc. Ing. Agr. Sonia FIORETTI**.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del citado profesional.

Que el presente pedido cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Docencia.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026, resolvió, por unanimidad, promover al Ing. Agr. GUERRERO en el cargo propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	GUERRERO, Diego Roberto
Documento Único	34.068.394
CUIL o CUIT	20-34068394-4
Legajo N°	34.775

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	INTERINO
Observaciones	No Genuino

///...



///...

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Producción Agropecuaria

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	AGRICULTURA ESPECIAL

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	99	Agricultura Especial

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 09



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO